

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2023

**"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES
Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**RECTORÍA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023**

ADENDA No. 01

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 "Estatuto de Contratación de la Universidad", modificado por el acuerdo 064 de 2019, considerando la recomendación realizada por parte del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión del treinta y uno (31) de agosto de 2023, de acuerdo con la respuesta a observaciones emitida por el comité técnico de la presente invitación, se considera prudente expedir Adenda No. 1 dentro de Invitación Pública No. 015 de 2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**, como a continuación se indica:

❖ El Cronograma quedara así:

Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Jueves treinta y uno (31) de agosto de 2023. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Viernes ocho (8) de septiembre de 2023, desde las 8:00 am hasta las 10:00 am. Los oferentes entregarán su oferta en original, físicamente en las Instalaciones de la Universidad en la ciudad de Tunja. DEBIDAMENTE FIRMADA, LEGIBLE, y además EN FORMATO PDF en la vicerrectoría administrativa de la Universidad. (UPTC sede central Tunja, tercer piso Edificio Administrativo).
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde el viernes ocho (8) de septiembre hasta el miércoles trece (13) de septiembre de 2023. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Miércoles trece (13) de septiembre de 2023. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (Traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el miércoles veinte (20) de septiembre de 2023, hasta las 10:00 am. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co ; ó entregarlo físicamente en las instalaciones de la Universidad en la vicerrectoría administrativa. (UPTC sede central Tunja, tercer piso Edificio Administrativo). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.
Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.

Informe Final de Evaluación	Miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Recomendación de adjudicación	Miércoles veintisiete (27) de septiembre de 2023 Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas, requisitos SIG y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato

- ❖ El numeral 14.4.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS MINIMOS. Referente a **muestra física del producto ofrecido** quedará así:

Técnico	<p>Muestra física del producto ofrecido.</p> <p>Es obligatorio para el proponente hacer entrega con su oferta, de únicamente la cantidad de SEIS (6) elementos o productos por cada ítem previstos en este documento, salvo el ítem 6 referente "vestido para dama para clima cálido" en el cual será tenido en cuenta únicamente la cantidad de 3 elementos o productos que el proponente está interesado en ofertar, los cuales deberán reunir las especificaciones técnicas y de diseño indicadas por LA UNIVERSIDAD, y guarden corresponsabilidad con las contenidas en la ficha técnica propuesta.</p> <p>Por cada ítem los diseños deben ser actuales, modernos y diferentes estilos.</p> <p>Nota 1. Cada muestra debe venir marcada con el nombre del oferente, descripción y a que ítem representa o hace referencia.</p> <p>Nota 2. Cada prenda presentada debe traer la marquilla con las características de la tela.</p> <p>Nota 3. Cada elemento presentado debe incluir ficha técnica.</p>
---------	--

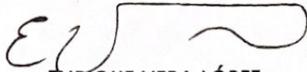
- ❖ El numeral **14.4.2. de condiciones técnicas del suministro** se adiciona y modifican las siguientes viñetas así:

- El proponente deberá remitir a la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera, la cantidad de **SEIS (6) muestras por cada ítem**, salvo el ítem 6 referente a "vestido para dama para clima cálido" en el cual será tenido en cuenta **únicamente la cantidad de 3 muestras** junto con fichas técnicas con el propósito de ser evaluados por el comité técnico designado para el presente proceso de selección.
- La cantidad de muestras podrán ser subsanables siempre que no supere el límite de seis (06) muestras en total por ítem, salvo el ítem 6 referente a "vestido para dama para clima cálido" en el cual será tenido en cuenta **la cantidad de 3 muestras**.

- En caso que el oferente allegue más cantidad de muestras de las solicitadas en el ítem 6, solo serán evaluadas las primeras tres muestras que se relacionen en la correspondiente acta y solo estas podrán ser subsanadas

Las demás condiciones del Pliego no contenidas en la presente adenda, se mantienen indemnes y sin modificación alguna.

Tunja, treinta y uno (31) de agosto de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector UPTC – Ordenador de Gasto
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

VºB. Dr. Javier Camacho Molano/ Director Jurídico

VºB. Dr. Alex Eduardo Rojas Figueredo / Jefe Departamento de Contratación

Revisó: Karen Arcos/ Abogada Departamento de Contratación

Elaboró: Diana García/ Abogada Dirección Jurídica

